Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. Nº 277 - 00

EXPTE.Nº 20.017/00

VISTO:

La Res.nº 017-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 22 de diciembre de 1999 la asignatura "RESIDENCIA Y PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCION COMUNITARIA" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, eleva la nómina de alumnos promocionados el 22 de diciembre de 1999;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º CONVALIDAR la Res.nº 017-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 22 de diciembre de 1999 la asignatura "RESIDENCIA Y PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCION COMUNITARIA" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2º COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fi.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA